ACTA DE ACEPTACIÓN DE OBRA E INTEGRACIÓN DE COMITÉ DE OBRA

Atlatlahucan, Morelos. A 09 de Julio del 2013

Acta de aceptación de obra e integración de comité comunitario de obra, que se levanta en la localidad de Cerritos del Municipio de Atlatlahucan, Morelos. Siendo las 16:15 hrs. Del día 09 del mes de Julio del año 2013 a convocatoria del COPLADEMUN y la Dirección de Obras Públicas, se reunieron: la representación de la autoridad del Municipio de Atlatlahucan y vecinos de la localidad mencionada para tratar asuntos relacionados con la aceptación de obra e integración del comité comunitario de contraloría social de la obra denominada : Ampliación de red electrica en calles Camino real a Cuautla y Muchamilpa de la comunidad de cerritos

Se informo a la comunidad que dicha obra se financiará con recursos derivados de Fondo 3 Ramo 33 (especificar procedencia) correspondientes al ejercicio fiscal 2013 y beneficiará a 900 habitantes.

Estando debidamente informados de las funciones del comité comunitario de obra y no existiendo ningún inconveniente en aceptar la obra, conocedores de la normatividad del programa se procedió a formar dicho comité escogido de entre los asistentes a la asamblea convocada, quedando como integrantes los siguientes ciudadanos:

Nombre	Firma
Rosa María Godínez Díaz Presidente	Godínez
Angela Rosa Gonzalez Luna. Secretario	Angela Rosa Gonzalez L.
Maria delaluz Ortiz Velazquez Tesorero	Maria delaluz O.V.

Con respecto a la participación de la comunidad en el desarrollo y ejecución de la obra se llegó a los siguientes acuerdos:

- El comité de obra se compromete a recabar, proporcionar información y dar seguimiento a la obra, proyecto y acciones que se ejecuten en el marco de este programa.
- Los integrantes del comité de obra se comprometen a realizar acciones que hagan efectiva la participación de los beneficiarios de acuerdo a la normatividad establecida.
- El comité de obra se compromete a vigilar que las obras, proyectos y acciones que se ejecuten sean en la calidad y condiciones señaladas en el expediente técnico de obra.
- El comité de obra funcionará como tal hasta el término de la entrega recepción de la obra o proyecto que se trate.
- Además el comité de obra dentro de sus facultades y responsabilidades se compromete

a: Recaudar el monto de aportacion que realizaran los vecinos veneficiados

No habiendo otro asunto que tratar y estando de acuerdo el comité y las autoridades Municipales presentes se da por terminada la reunión a las _____ horas. De la fecha de su apertura y se concluye la presente acta firmando de conformidad los que en ella intervinieron (autoridades colocar sello).

1. Maria Isabel Lopez Gonzalez
2. Lupe Sanchez Olvera.
3. [illegible]
4. Jorge Ocampo Roldán
5. Nury yesenisachez Z.
6. Rogelio Carbajal C. R.C.C.

7. CONCEPCION CINTO B. CONCEPCION CINTO B.
8. ELENA M.T ELENA M.T
9. Felipa Rosendo de Jesús
10. Amalia Jacobo Salgado
11. martin B. ojas
12. Enseliano Garcia Navarrete
13. Gerardo Rafael Hernandez Gonzalez
14. Celia perez Nava
15. Alonso camacho Hernandez
16. Violeta Hernandez perez V.H.P.
17. Maria G C
18. Cipriano Leal martinez
19. Eliseo Riquelme cardenas
20. Angelica Morales Espinoza
21. Isidra Garcia Santiago
22. yolanda Esteban Lopes
23. M.L Fredo Martinez B.
24. Oscar Martinez Bautista
25.
26.
27.